

RECENSIONES

MANUEL AZAÑA: *Discursos parlamentarios*, edición y estudio preliminar de Javier Paniagua, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados, 1992; 998 páginas.

Fama y fortuna póstuma han sido generosas con Manuel Azaña. Cierto que su destacado papel político en la coyuntura republicana y la hondura de su personalidad intelectual le hacían sobrado merecedor de la atención de los historiadores, pero no siempre se pagan las deudas intelectuales con la puntualidad y el rigor que a él han beneficiado. Cuando hace once años tuve oportunidad de comentar en estas mismas páginas el libro coordinado por V. A. Serrano y J. M. San Luciano (*Azaña*, Madrid, Edascal, 1980) y la reedición de la biografía escrita por C. Rivas Cherif (*Retrato de un desconocido*, México, Oasis, 1961), existía ya un significado conjunto de estudios sobre el segundo presidente de la República española. Pero ni el más optimista podría haber previsto lo que quedaba por venir.

Aunque Azaña fue objeto de la atención de sus coetáneos en los mismos años treinta (entre otro, de L. Araquistain, E. Giménez Caballero y N. González Ruiz), habría de esperar a la década de los sesenta —apenas merece la pena recordar los insultos de la posguerra— para disfrutar de los primeros estudios significativos sobre su obra política y literaria. En 1961 se publicó por primera vez la ya citada biografía de Rivas Cherif; dos años después apareció el libro de F. Sedwick (*The Tragedy of Manuel Azaña and the Fate of this Spanish Republic*, Columbia, State University of Ohio, 1963), y a partir de 1966, J. Marichal editará sus *Obras completas*, una edición que nos puede parecer hoy necesitada de una revisión, pero que entonces supuso, en complemento a los estudios del propio Marichal, una auténtica revolución en el modo de comprender a Manuel Azaña. De la década de los sesenta son algunos significativos artículos como los de V. Kent o R. Morodo, correspondiendo a los setenta la publicación de estudios tan notables como los de M. Aragón y G. Jackson. De 1980 es el libro ya citado coordinado por V. A. Serrano y J. M. San Luciano y la monografía de E. Espín sobre Acción Republicana. Dos años después apareció el estudio de M. Alpert sobre la reforma militar de Azaña, y de los años ochenta son también los prólogos y notas de F. Jiménez Losantos a las antologías de textos azañistas publicadas

por Alianza Editorial. Otro libro de los ochenta es el de J. M. Marco: *La inteligencia republicana: Manuel Azaña, 1897-1930* (Madrid, 1988).

El año 1990, cincuentenario de la muerte del ex presidente, será la circunstancia que ampare la publicación de una nueva serie de estudios sobre su figura. Se inicia la misma con la publicación por parte del Ministerio de Cultura del excelente catálogo que acompañó a la exposición celebrada en el Palacio de Cristal del Retiro. Vendrá inmediatamente después la fundamental biografía política de S. Juliá (Madrid, Alianza Editorial, 1990) y la aparición de los estudios de L. Arias, J. M. Marco, P. Pedrón y J. Ferrer Solá. El punto final de tan encomiable esfuerzo investigador vendrá dado por la edición de diferentes textos inéditos de Azaña realizada por E. de Rivas (Valencia, Pre-Textos, 1990 y 1991) y por el libro ahora comentado, en que se recogen sus discursos parlamentarios. En absoluto hace justicia esta breve información al conjunto de los estudios azañistas; el lector interesado en la cuestión debe recurrir a la exhaustiva bibliografía; hay que añadir de inmediato que exhaustiva para el momento de su aparición, preparada por E. de Rivas para el catálogo antes citado. Si de los estudios monográficos pasáramos a las aproximaciones indirectas o a los estudios en revistas especializadas, la lista de autores se haría mucho más extensa. Y, entre otros muchos, sería obligada la referencia a M. Tuñón de Lara, J. Tusell, J. Avilés o A. Reig.

La edición de los discursos parlamentarios que ha preparado Javier Paniagua y que publica el Congreso de los Diputados constituye un valioso material de trabajo para los historiadores, politólogos y lectores en general interesados en la vida de la Segunda República y en la personalidad pública de un hombre clave de ese momento histórico. Es verdad que el material fundamental de este libro era accesible al gran público a través de las *Obras completas*. Pero no es menos cierto que la exhaustividad y el cuidado con que se recogen las intervenciones de nuestro hombre en las Cortes republicanas complementan muy eficazmente el trabajo realizado en su día por J. Marichal. Particular elogio merecen las breves pero muy precisas notas introductorias con que el editor ha acompañado a todos los textos reunidos en este volumen.

J. Paniagua realiza en su estudio preliminar una revisión general de la política republicana de Azaña en sintonía con el estado de la cuestión al que antes hacía referencia. Se pregunta en su estudio por las razones que explican el mantenido interés de nuestra historiografía por su persona, concluyendo que el mismo es inseparable de las muy altas cualidades intelectuales y literarias que acompañaron al hombre de acción. Quizá se pueda detectar en este estudio, y las circunstancias de esta edición serían sobrada justificación para ello, una renuncia a plantear los aspectos de la gestión política azañista más abiertos a la crítica. No me parece en este sentido plenamente convincente

el modo de enjuiciar la táctica política de Azaña desde la crisis del primer bienio a octubre de 1934. La predicada escrupulosidad constitucional y el supuesto carácter infundado de las críticas a su actuación en los meses previos a octubre de 1934 son, probablemente, apreciaciones muy condescendientes con su actuación. Es posible también que su relación con las fuerzas políticas de centro y de centro-derecha no se ajuste tan rigurosamente a la lógica liberal-democrática como se desprende de las palabras de Paniagua. Cuestiones accesorias en todo caso dentro de un estudio que cumple muy eficaz e inteligentemente su función introductoria a la obra parlamentaria del hombre público más importante de la Segunda República.

El crítico de este libro no puede dejar de señalar el acierto de la decisión del Congreso de los Diputados de dar vida a esta colección de «Textos parlamentarios clásicos». No es ésta una idea novedosa en nuestra historia parlamentaria, y hay que felicitarse por la recuperación de una costumbre que constituye el mejor homenaje posible a un político y a un hombre de ideas: poner sus textos a disposición del gran público. Es posible, sin embargo, que a medida que avance esta colección sea obligado proceder a una reconsideración del tratamiento dado a los políticos que pasan por ella. Para don Manuel Azaña resulta innecesaria una nota biobibliográfica que acompañe al estudio preliminar, como lo hubiera sido también la información bibliográfica y cronológica. Estos materiales pueden, en cambio, resultar indispensables a la hora de proceder a la publicación de los discursos parlamentarios de políticos menos conocidos. Conviene insistir en todo caso en el acierto de una decisión editorial que honra al Parlamento español. Es verdad que las Cámaras legislativas no son un ateneo ni un departamento universitario. Pero no es menos cierto que ellas están especialmente comprometidas en la recuperación de una tradición liberal y liberal-democrática en que nuestras Cortes ocupan un lugar decisivo. Y pocas contribuciones pueden resultar más eficaces cara a este objetivo que la publicación de libros como el ahora comentado.

Andrés de Blas

JAVIER CORCUERA ATIENZA: *Política y Derecho: la construcción de la autonomía vasca*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991; 350 páginas.

El profesor Javier Corcuera Atienza nos presenta un interesantísimo estudio sobre la génesis del autogobierno del País Vasco desde la perspectiva de lo que sin duda constituye su particularidad más acusada: la foralidad. A lo largo de este trabajo, elaborado con el rigor científico al que Javier Corcuera ya nos tiene acostumbrados, se intentará descifrar el significado —y sobre todo la utilización que se le ha dado— de la foralidad como elemento intrínseco al hecho nacionalitario vasco.

El título del libro es bien ilustrativo de lo que contienen sus páginas. Si la génesis y la praxis de toda autonomía política es de por sí un hecho en el que el Derecho es fundamentalmente vehículo conductor de voluntades políticas, en el caso vasco este fenómeno adquiere connotaciones especiales, sobre todo con motivo del reconocimiento constitucional (y posteriormente estatutario) de la foralidad. El *derecho público neoforal vasco*, se convertirá no ya en un conjunto de reglas jurídicas para articular un sistema autonómico (tanto en lo que se refiere a su imbricación en el conjunto del Estado como en su vertiente interior de organización territorial), sino en un instrumento en manos del PNV para imponer en cada coyuntura sus objetivos e intereses políticos. De este modo, las normas constitutivas de la autonomía vasca, el *derecho fundamental* de la misma, en lugar de ser un cuerpo desvinculado de la voluntad de los poderes estatuidos —lo que sería característica propia de un Estado de Derecho—, quedan unidas, merced al cordón umbilical de la foralidad, a los designios del padre creador, el Partido Nacionalista Vasco, que se convierte en una suerte de sujeto estatuyente permanente para modelar la autonomía vasca (en su doble aspecto de relación con *Madrid* y de articulación interna de sus provincias o Territorios Históricos) a la medida de sus intereses.

Esta es, a mi juicio, la tesis principal del profesor Corcuera, que queda sobradamente argumentada y documentada en el libro objeto de este comentario. Seguidamente procederemos a un desguace de la obra con el fin de que el lector pueda tener un conocimiento lo más preciso posible de su contenido.

1. En el primero de los capítulos, de carácter netamente histórico, se hace un repaso de lo que fue el autogobierno de las provincias vascas desde el comienzo del constitucionalismo decimonónico español hasta el final de la Segunda República española en 1936. El siglo pasado, hasta la abolición de los fueros vascos en 1876, se caracteriza por la dificultad —que devendrá en

imposibilidad— de encajar el sistema de autogobierno foral (que sobrevive al fin del Antiguo Régimen) en el nuevo orden constitucional liberal que lucha por implantarse en España.

Tras la primera guerra carlista y la Ley de 25 de octubre de 1839, que persigue la adecuación de los sistemas forales provinciales a los parámetros del Estado liberal, se produce una transformación de los mismos que traerá consigo un reforzamiento del papel de las Diputaciones (dotadas de un claro predominio sobre los Ayuntamientos) y un régimen de exención fiscal. Con la Ley de 21 de julio de 1876, que Corcuera entiende es abolitoria, se pone definitivamente fin al autogobierno basado en la vieja foralidad, pero, curiosamente, esto no implica la asimilación de las provincias vascas al régimen común porque los representantes vascos consiguen negociar con el Gobierno del Estado el establecimiento, año y medio más tarde, de un régimen fiscal especial, llamado Concierto económico, que favorecerá la creación de sólidas autonomías económico-administrativas («Al amparo de la capacidad de intervención derivada de la capacidad económica, las Diputaciones vascas asumen competencias no definidas previamente, sino amparadas posteriormente, pero nunca precisadas con exactitud», pág. 37).

Sin embargo, la reivindicación de la foralidad no va a desaparecer, y en el primer tercio del siglo se produce una serie de demandas (algunas formuladas por las propias Diputaciones), que Corcuera relaciona con períodos en que había que negociar el cupo (esto es, la cantidad acordada entre el Gobierno y las Diputaciones en pago a los rendimientos generados por los impuestos concertados) con el Estado. Habría que añadir que, en nuestra opinión, el sistema de Concierto dejaba abonado el terreno para que germinaran posiciones políticas basadas en la permanente reivindicación de un autogobierno utópico a la vez que indefinido (para lo cual resultaba excelente argumento el recurso a la vieja e imprecisa foralidad). En efecto, la *autonomía de Concierto* tenía dos pilares fundamentales: la negociación periódica del cupo (para la que era indispensable un instrumento de precisión) y la asunción de hecho de competencias no atribuidas (a falta de un título legal habilitante había que buscar otro de carácter histórico-político). En este contexto es fácilmente explicable que los fueros resurgieran con fuerza, esta vez como ideología o, quizá mejor, como título legitimador de la construcción de la autonomía provincial vasca: en base a la foralidad, y partiendo de la autonomía financiero-tributaria de los Territorios vascos, se pretendía ir ampliando dicha autonomía en función de las aspiraciones e intereses de cada momento histórico.

Este estado de cosas sitúa las propuestas y las reivindicaciones para un mayor autogobierno en el marco provincial. En el Mensaje que las Diputacio-

nes dirigen al Gobierno o en los trabajos de la Comisión extraparlamentaria de 1919 para el estudio de un régimen de autonomía para el País Vasco no existe una formulación clara y precisa de un proyecto autonómico para el conjunto del País. Tampoco existe, dicho sea de paso, un modelo definido de articulación del autogobierno de las provincias vascas con el Estado. Una vez más, el recurso a la foralidad (en sus múltiples versiones de «derechos históricos», «reintegración foral», etc.) encubre esta carencia de proyectos.

Curiosamente, el surgimiento de la ideología nacionalista no alterará sustancialmente este panorama. La proclamación de la máxima de que Euskadi (como ente que agruparía a las Provincias Vascongadas, Navarra y el País Vascofrancés) es la patria de los vascos no comportará la elaboración de un proyecto de articulación del País viable y realista. El discurso nacionalista pivotará en la exigencia de la independencia para Euskadi (objetivo que sufrirá pronto una metamorfosis, apareciendo en su lugar la conocida «reintegración foral») y en la propuesta de la confederación vasca como fórmula de vertebración interprovincial (siendo cada Territorio «soberano» y ente sobre el que recaería el grueso del poder político recuperado).

El advenimiento de la República será aprovechado por el nacionalismo para impulsar un fuerte movimiento en favor de la autonomía del País. El primer proyecto estatutario, el de Estella, tendrá un cariz eminentemente provincialista. Ello demuestra, en opinión de Corcuera, las limitaciones de «articular con mínima coherencia, una organización supraprovincial» (página 46), teniendo que recurrir para ello al modelo de organización del PNV. El proyecto plebiscitario de 1933 y sobre todo el definitivamente aprobado de 1936 (textos ambos donde la izquierda tuvo una participación decisiva) mantienen la autonomía provincial, pero reforzando las instituciones comunes vascas.

2. El segundo capítulo está dedicado al estudio de la evolución del sistema de partidos. En él se hallan algunas de las principales claves que han caracterizado la construcción de la autonomía vasca. Particularmente, la dialéctica entre la identificación del hecho autonómico vasco con el PNV y el proceso de progresiva hegemonización de la política y la sociedad vascas por parte del nacionalismo peneuvista.

El estudio que lleva a cabo Corcuera revela con acierto el modo en que se pasa de un sistema provincial a otro vasco. Pese a que el partido republicano y el socialista constituyeron ya a mediados de la segunda década del siglo federaciones a nivel vasco-navarro, hasta la República no tendrá realmente vigencia dicho ámbito en la actuación política. Ello es debido, principalmente,

al hecho de la creación, por vez primera en la historia, de unas instituciones vascas supraprovinciales.

En este contexto, el PNV consigue erigirse como la expresión más genuina y dinámica de la sociedad vasca, lo que políticamente se traduce en la consecución de una fuerza política superior a la que le correspondería por su presencia social y electoral. Corcuera lo atribuye fundamentalmente a la identificación que consiguen los nacionalistas entre pueblo y partido (a través de técnicas ya ensayadas por los carlistas) y a la «capacidad de convertir su mitología histórica en *sentido común*» (pág. 61). Sobre estos presupuestos, y merced a la obtención de la presidencia del Gobierno vasco, se explica la acaparación para sí de la legitimidad democrática que consigue el PNV.

La aparición de ETA en la década de los sesenta (que adquiere un protagonismo notable en los setenta, sobre todo por la dinámica que genera el proceso de Burgos) y la creación bajo su égida de un nacionalismo de izquierda —la izquierda abertzale— acentúa la evolución ya iniciada en tiempos de la República: el ámbito vasco se impone frente al provincial como marco de actuación política y la reivindicación del autogobierno de Euskadi se convierte en el eje central de aquél, dándole a la lucha contra el franquismo un sesgo claramente nacionalista.

Las primeras elecciones democráticas de 1977, sin embargo, reproducen en gran medida el mapa político resultante de las últimas elecciones celebradas durante la República; el electorado vasco aparece dividido en tres bloques prácticamente iguales: el nacionalismo (PNV), la izquierda no nacionalista (PSOE) y la derecha no nacionalista (UCD). La presencia del primero en Alava es escasa y en Navarra ínfima. Es como si durante los cuarenta años de franquismo el tiempo no hubiera pasado.

Pero el sistema político pronto experimentará cambios sustanciales: el PNV comienza un proceso imparable hacia la hegemonía; ETA (lo que había quedado de ella tras múltiples escisiones), pese a incrementar notablemente el número y la crueldad de sus acciones, consigue nuclear un sector social que le sigue ciegamente; la derecha no nacionalista entrará en un progresivo declive que le llevará casi a desaparecer; y el PSOE sufrirá grandes altibajos.

Se repite el escenario republicano en el sentido de que el PNV se erige en promotor, arquitecto y constructor de la autonomía vasca. Los siguientes capítulos versarán precisamente, y de modo preferente, sobre el análisis exhaustivo de las causas que han procurado este resultado.

Las últimas líneas de este segundo capítulo están dedicadas a la escisión del PNV y el consiguiente final de la hegemonía de los peneuvistas, al que Corcuera, con gran sentido de la previsión, le añade un elemento de duda.

La *vasquización* del sistema de partidos no ha diluido, empero, el hecho

provincial. La asunción, inequívoca, del ámbito vasco como marco organizativo y de actuación de los partidos que operan en el País Vasco (nacionalistas y no nacionalistas), excepto la recientemente constituida Unidad Alavesa, no ha impedido el surgimiento de serios conflictos interinstitucionales (entre Gobierno vasco y Diputaciones) e incluso intrapartidistas, en los que la fractura entre guipuzcoanos y vizcaínos ha sido sorprendentemente la nota común (las escisiones del PNV y EE y, en menor medida, los enfrentamientos en el seno del PSP-PSOE). El discurso *neoforalista* del PNV (con un proyecto de organización territorial fuertemente descentralizado), la pervivencia de una autonomía económico-administrativa de bastante entidad en Alava o la diferente implantación del nacionalismo en los tres Territorios (factores que de forma atinada apunta Corcuera) son, ciertamente, causas explicativas de la vigencia del provincialismo, pero no únicas, a nuestro juicio. Sería interesante (lo sugerimos como tema de estudio de las ciencias sociales) analizar la gran desvertebración (social, cultural, económica, psicosocial) que opinamos existe entre los Territorios vascos y que en el futuro puede proporcionar alguna sorpresa (como lo fue en su día la exitosa irrupción en la arena política de Unidad Alavesa).

3. Pero sigamos el hilo conductor del excelente trabajo de Corcuera. El tercer capítulo analiza el período que media entre 1975 (año en el que el Gobierno adopta la tibia iniciativa de intentar restituir el Concierto económico a Guipúzcoa y Vizcaya y reinstaurar en las tres provincias las Juntas Generales) y la aprobación de la Constitución. Desde el principio —y en contraste con la escasa presencia de la foralidad y el hecho provincial en los programas de los partidos—, el respeto a la singularidad e identidad de las provincias (e incluso el establecimiento de una posición de paridad entre ellas) adquiere un gran protagonismo en las diferentes propuestas que las fuerzas políticas formulan para articular internamente el régimen de autonomía provisional que se implantó con anterioridad a la aprobación de la Constitución. El recurso a esta suerte de neoforalidad obedece principalmente (no exclusivamente, puesto que también inciden otros factores, como, por ejemplo, el dogma de la confederación sabiniana) a la pretensión de integrar en un ente autonómico común a las tres provincias vascongadas y a Navarra, para lo cual se juzga como necesaria la conservación de las cuotas de autonomía de que disfrutaban las dos provincias meridionales, así como el mantenimiento de la legitimidad *foral* en que basaban aquélla.

Los objetivos del PNV en el debate constitucional —conseguir el máximo de autogobierno para el País Vasco sin tener que comprometerse explícitamente en la aprobación de la Carta Magna— son analizados en el difícil contexto

político del momento y desde la perspectiva de los planteamientos preliberales que el nacionalismo peneuvista mantiene, sin someterlos a una necesaria revisión, desde su fundación. La radicalización extrema con que el nacionalismo sociológico sale del largo túnel del franquismo (revestido de un fuerte cariz independentista como consecuencia de la incidencia de ETA en los sectores más dinámicos del nacionalismo) va a condicionar decisivamente la actitud del PNV. Ello, unido a la falta de un proyecto elaborado de autogobierno por parte de los peneuvistas, va a estar en el origen de la ambigüedad calculada de éstos en el debate constitucional. Quizá debería haberse puesto mayor énfasis en este aspecto. Sólo desde la apelación a los derechos históricos (combinándola con el posibilismo de las leyes de transferencia del artículo 150.2) pudo eludir, en nuestra opinión, el PNV el apoyo al derecho de autodeterminación, opción esta que, en aquel entonces, se consideraba por parte de los nacionalistas más radicales como una desviación a duras penas asumidas del objetivo independentista.

4. El proceso estatuyente es objeto de análisis en el cuarto de los capítulos. Como dice Corcuera en la introducción, la violencia, la ideología y la tensión interna y omnipresencia del nacionalismo vasco son factores condicionantes de la transición política en Euskadi. La combinación entre ellas, así como otras circunstancias ya comentadas en esta recensión, dan como resultado el que el PNV adquiriera el papel de conductor del proceso e incluso de interlocutor único de Euskadi en la negociación paralela a la tramitación en Cortes que se produjo con el Gobierno del Estado. El PNV va a aparecer ante éste (rol que en la actualidad sigue desempeñando) como el sujeto poseedor de las claves para la resolución del *problema vasco*. La consecución de esta hegemonía peneuvista será, inevitablemente, la transposición de las aspiraciones esenciales del PNV al texto estatutario: la asunción del máximo de competencias posible, el recurso a la legitimidad de los derechos históricos, el Concierto económico y la autonomía de los Territorios o provincias (trasladando, en este último punto, al Estatuto la indefinición, las contraindicaciones y las formulaciones forales imprecisas que caracterizaban la propuesta peneuvista).

En el trabajo son examinados con rigor la génesis y el significado de los preceptos reguladores de las cuestiones más relevantes, a la vez que polémicas, del Estatuto: el Concierto, la cobertura de los derechos históricos para la asunción competencial de algunas materias (policía, educación y el propio Concierto principalmente), disposición adicional y la autonomía de los Territorios Históricos (junto con las Comisiones Arbitrales).

En la valoración conclusiva sobre los elementos de foralidad presentes en

el Estatuto, Corcuera aplica, con reservas y matizaciones, la teoría del «compromiso apócrifo» elaborado por Carl Schmitt para sostener la tesis (o, cuando menos, plantear la hipótesis) de que la indefinición estatutaria en tales materias obedece a la voluntad del estatuyente de aplazar la configuración de las mismas a un momento posterior mediante la utilización de fórmulas dilatorias (la foralidad en este caso).

5. El capítulo quinto está dedicado al desarrollo de la autonomía vasca, con cuatro grandes temas como objeto de estudio: el primero, el análisis de la producción legislativa entre 1980 y 1986. En segundo término se analiza el modo en que se ha ido construyendo la Administración vasca, de cuyo examen se deducen tres notas caracterizadoras: la aplicación —excesivamente mimética— del modelo del Estado, la creación de una Administración institucional de gran envergadura y la instrumentación partidista del acceso a la Administración por parte del PNV, favoreciendo, mediante una serie de mecanismos (procedimientos de selección y de contratación, valoración del euskera, altísimo número de altos cargos de libre designación, etc.), a personas de ideología nacionalista.

La segunda parte del capítulo quinto se centra en la autonomía de los Territorios Históricos: el tercer apartado se refiere a la problemática de sus competencias y las relaciones financieras con el Gobierno vasco, y el cuarto, a la organización institucional. El autor, después de exponer el desarrollo de la dificultosa aprobación de la llamada Ley de Territorios Históricos, aborda la multiplicidad de temas que componen el universo foral-provincial: el carácter de sus competencias (sobre todo las calificadas como exclusivas), la autonomía tributaria, las leyes de armonización que puede dictar el Parlamento vasco, la naturaleza de las normas forales (si pueden ser reglamentos independientes o no), la competencia de fomento, la metodología para la determinación de las aportaciones que tienen que realizar al Gobierno vasco, el importantísimo papel central que el Consejo Vasco de Finanzas desempeña en la política financiera del País, el diseño de las administraciones forales... No es posible, aunque la tentación sea grande, desarrollar todas estas cuestiones en este trabajo.

Como síntesis podemos decir que los Territorios Históricos han reproducido parcialmente, ahora frente a las instituciones vascas, la situación existente en el último cuarto del siglo anterior y el primer tercio de éste, período en el que disfrutaron de una autonomía de hecho —no creada por la ley—, merced a los recursos generados por el Concierto. Hoy día, los Territorios disponen de importantes medios financieros, gracias al Concierto y a la LTH, e intervienen en campos no atribuidos expresamente a su competencia, funda-

mentalmente en materia económico-industrial. Esta asunción competencial fáctica, que cuenta con la débil apoyatura de la competencia de fomento, ha tenido expresiones distintas (de una mayor o menor intensidad, sometida a mayores o menores técnicas de coordinación) según las circunstancias políticas del momento, pero, en cualquier caso, el sistema competencial y financiero tiene una falla que puede producir disfuncionalidades (un informe encargado por el Gobierno vasco ya detectó la existencia de unas cuantas) en la actuación de las administraciones públicas vascas con respecto a modos de organización y funcionamiento inspirados en la racionalidad administrativa y económica.

Los aspectos que conforman la autonomía foral-provincial se han traducido, en lo que a la organización institucional de éstas se refiere, en la constitución de poderosas estructuras provinciales, emulando el modelo organizativo vasco, de tal suerte que la organización institucional-administrativa de los Territorios vascos se asemeja más a la de una Comunidad Autónoma uniprovincial que a la de una provincia. Telegráficamente podemos hacer mención a los tres elementos configuradores de la organización territorial: la existencia de un órgano de elección popular directa (las Juntas Generales), la configuración de la Diputación como un Ejecutivo provincial de fuerte cariz presidencialista y vinculado a las Juntas mediante relación fiduciaria y, por último, la creación de poderosas administraciones provinciales siguiendo el modelo autonómico vasco. El sistema de financiación municipal, que otorga al Ejecutivo foral una gran discrecionalidad en la distribución de los recursos (permitiendo a la fuerza política que ostenta la titularidad de la Diputación instrumentalizar dicha financiación en un sentido partidista), y el sistema electoral de las instituciones provinciales (formulado en un principio con sobrerrepresentación de las comarcas donde el PNV es hegemónico, reformado posteriormente por la acción conjunta del resto de los partidos en un sentido más democrático) son las dos piezas complementarias del modelo organizativo provincial cuyo diseño fue elaborado principalmente por el PNV con el objeto (además de, por supuesto, dar respuesta a los complejos problemas de articulación interterritorial que venimos comentando) de intentar asegurar el poder provincial a toda costa.

El capítulo relativo a la construcción de la autonomía vasca finaliza con un apartado en el que Corcuera elabora una teoría jurídica de la foralidad. El autor advierte la existencia de un componente político importantísimo en las normas (constitucionales y estatutarias fundamentalmente) de carácter foral por cuanto que su virtualidad principal consiste en servir de título para fundamentar (en clave política o histórica, pero difícilmente jurídica) la ampliación de los ámbitos de autonomía vasca o provinciales. Corcuera se centra en el análisis de la disposición adicional primera de la Constitución sintetizan-

do las diferentes opiniones doctrinales existentes. Defiende su tesis de que constituye un principio que el legislador ha de guardar, determinando el contenido y alcance de las parcelas de autonomía vasca y provincial que se fundamentan en la foralidad o los derechos históricos, y critica las posiciones historicistas, así como la doctrina de la garantía institucional, a la que se acoge (aunque parcialmente con respecto a la construcción del profesor Tomás-Ramón Fernández) el Tribunal Constitucional en su sentencia de 26-IV-1988 sobre la LTH.

6. El sugerente trabajo de Corcuera termina con unas consideraciones finales sobre la presencia e importancia de la política, la historia y el mito en las cuestiones que hemos comentado o, si se prefiere —desde una perspectiva más amplia—, en la construcción de la autonomía vasca, cuyos cimientos están hechos de material foral. Si se nos pregunta cuál es la composición de este material responderemos, con licencia de Corcuera, que sus componentes son, precisamente, política, historia y mito. Para el autor, la historia a la que se recurre continuamente desde el nacionalismo para apoyar la reivindicación —e incluso la construcción— de la autonomía vasca está alimentada de un fuerte componente mítico, que permite al nacionalismo dar legitimidad histórica a determinadas aspiraciones y actuaciones políticas, algunas de sesgo partidista, que tienen como fondo y como objetivo la identificación entre pueblo vasco y comunidad nacionalista y entre ésta y el PNV. En definitiva, toda una estrategia vestida de foralidad conducente a la obtención y la preservación de una posición de hegemonía política y social del partido que la sustenta, el Partido Nacionalista Vasco.

Corcuera observa, no obstante, cambios en este comportamiento a raíz, sobre todo, de la constitución de gobiernos de coalición tanto a nivel autonómico como provincial, como consecuencia de la división del PNV y la subsiguiente pérdida de éste de la mayoría necesaria para gobernar en solitario. Ello ha propiciado la cultura del acuerdo y el diálogo (frente a la monopolización por el PNV de la construcción autonómica vasca en el período anterior), una disminución de la gran ideologización existente hasta ahora y una reubicación de la legitimidad política en los parámetros de la racionalización democrática.

Compartimos muchas de las valoraciones realizadas por el profesor Corcuera, a las que, a nuestro juicio, habría que añadir alguna otra. Y ello porque somos de la opinión de que el éxito (social y electoral) de la estrategia del PNV no se debe únicamente a una sabia utilización de determinadas técnicas de implantación e incidencia social y a la interpretación/manipulación de la historia basada en la mitología nacionalista, sino también a que al PNV se

le ha dejado solo en la representación y defensa de la voluntad de autogobierno, fuertemente sentida en muy amplios sectores de la sociedad vasca. Desde el nacionalismo de izquierda (ANV durante la República, los distintos grupos surgidos de ETA en la década de los setenta) no se ha sabido romper el cordón umbilical que les unía con el PNV y no se ha elaborado, consiguientemente (no tenemos en cuenta, obviamente, los productos de laboratorio), una teoría sobre el hecho nacionalitario vasco vinculada con la modernidad y la legitimidad democrática. Y desde la izquierda no nacionalista el panorama ha sido desolador. No sólo el PNV ha jugado con el peligroso y antidemocrático instrumento de identidad una supuesta comunidad nacionalista con el partido; el PSOE apeló a una presunta comunidad no nacionalista para erigirse en su único representante, sin preocuparse nunca de formular un proyecto serio de construcción de la autonomía vasca integrador, es decir, rompiendo con la teoría de las dos comunidades.

Por otra parte, mucho nos tememos que el PNV, una vez superada la necesidad coyuntural de pactar con el PSOE y recuperada su hegemonía (lo que prevemos no tardará en producirse), volverá por sus fueros (nunca mejor dicho), liberado además esta vez (así lo esperamos) del terrible corsé que le imponía la existencia de ETA. La falta de un proyecto nacionalitario alternativo al peneuvista, vinculado con el progresismo y la modernidad, puede acentuar la desvertebración de la sociedad vasca e intensificar la compartimentación provincial (política y también social, cultural e incluso económica) de la Comunidad Autónoma Vasca.

Para concluir debemos felicitar muy sinceramente al profesor Corcuera por la calidad del trabajo realizado, obra que consideramos de obligada lectura para adentrarse en el complejo laberinto que constituye la génesis y la realidad de la autonomía vasca. Quien quiera profundizar en alguno de los elementos que la conforman (sobre todo el relativo al *status* de los Territorios Históricos) tendrá que hacer escala necesariamente, en su trayecto investigador, en este trabajo. Quisiéramos subrayar, por último, que la recopilación bibliográfica es completa, lo que agradecerán, sin duda, los investigadores de la autonomía vasca.

Iñigo Lamarca Iturbe

JULIEN FREUND: *L'aventure du politique. Entretiens avec Charles Blanchet*, París, Criterion, 1991; 249 páginas.

Julien Freund, recientemente fallecido, es uno de los más importantes teóricos de la política de este siglo. Ciertamente, no sólo es un politólogo, pues su obra sociológica, económica y, sobre todo, metafísica es de primerísimo rango. No obstante lo anterior, su pensamiento apenas es conocido en España. Su obra capital, *L'essence du politique* (1965), fue tempranamente traducida en España, pero no ha sido, desgraciadamente, aprovechada salvo por algunos autores (Negro Pavón, Pendás). Es más, algún compatriota ha llegado a calificar la citada obra maestra como «mamotreto ilegible»; sin embargo, una autoridad como Raymond Aron la calificó de «genial» (pág. 44).

L'aventure du politique se presenta como una espléndida introducción en el pensamiento de Freund, donde el propio autor expone los puntos esenciales de sus principales obras, a la vez que nos ofrece importantes elementos para construir la biografía intelectual de Freund. La muerte de este autor, acaecida poco después de publicado este libro, lo convierte en una especie de testamento intelectual. El texto que comentamos se compone de tres ingredientes principales. El primero y principal es una entrevista a Freund de Charles Blanchet, profesor de Filosofía, que ha publicado diversos trabajos sobre Kierkegaard, Maritain, Dostoievski y Duménil, entre otros. Tras esta entrevista se incluyen dos textos de Freund: un breve pero sustancioso artículo («Ce que je crois, ce dont je doute et ce que je rédoute») y un compendio de su «Ébauche d'une autobiographie intellectuel», publicado en la revista *Cahiers Vilfredo Pareto*. Ambos textos casan bien con el resto del libro.

La historia personal de Julien Freund resulta especialmente interesante y, sin duda, ayuda a explicar el rumbo que adoptaría su producción intelectual. Freund nace el 19 de enero de 1921 en Henridorff, Lorena, en el seno de una familia modesta, hijo de padre socialista y madre católica. En julio de 1940 fue tomado como rehén por el Ejército alemán y pronto liberado. A partir de esa fecha comienza una notable vida: de día estudia en la Universidad, pero de noche participa en la Resistencia, a la que se incorporó en 1941, dentro del movimiento «Libération». En 1942 se une a los grupos de «Combat». Dicho año es encarcelado tras cometerse diversos atentados, siendo coacusado con Mounier. En 1944 consigue evadirse de la fortaleza de Sisteron y se une al grupo resistente F. T. P., donde recibía una hora diaria preceptiva de clase de marximo-leninismo. Aquí Freund sufrió una de las experiencias decisivas de su vida. El jefe de la partida de maquis en la que se enroló acusó de agente de la Gestapo a una muchacha que rechazó sus pretensiones amorosas. Freund salió en defensa de la muchacha reclamando un juicio justo.

El juicio fue una farsa, y la muchacha fue violada y posteriormente ejecutada sobre una colina llamada por el grupo Stalingrado. A partir de entonces Freund dejó de mirar con los mismos ojos a la humanidad y comenzó a reflexionar acerca de la moral de la que se le hablaba en el grupo, y que era capaz de conducir a tales horrores. Tras la Liberación Freund siguió en la política activa y fue designado secretario de la *Union Démocratique et Socialiste de la Résistance*, donde conoció los pormenores de la política interna y vivió los dramas de la confección de listas, dimitiendo de todos sus cargos en 1946. Como afirma Freund, «en la base de su búsqueda intelectual está una experiencia de un hombre con escenas dramáticas» (pág. 33).

A partir de entonces, la ambición de Freund ha sido siempre la de ser un teórico (pág. 15). Ahora bien: un punto fundamental en toda su obra es que la teoría debe construirse sobre la experiencia. Es éste un presupuesto metodológico en el que insiste especialmente el pensador francés. Esta cuestión está íntimamente conectada con el problema de la naturaleza y el artificio. El artificio tiene dos centros de expansión: la máquina (esto es, la técnica) y la convención (esto es, el contrato social). En Descartes hay un atisbo de ruptura con la naturaleza cuando pretende dotar de un nuevo fundamento a la moral, aunque mantiene, para Freund, una «moral provisional», que es la conformidad con la naturaleza. Quizá Freund no valora suficientemente las consecuencias que la escisión entre *res cogitans* y *res extensa* tienen para la ruptura con la naturaleza. Para Freund es Hobbes el protagonista principal de la ruptura. La primera frase de su *Leviatán* es elocuente: «La naturaleza es una creación artificial de Dios»; la naturaleza del hombre es, por tanto, un artificio. Esta tesis de Hobbes ha ejercido sobre Spinoza, según Freund, un influjo más profundo que el de Descartes. Las consecuencias de esta ruptura con la naturaleza son gravísimas. En efecto, se ha creído que «toda sociedad era artificial, puesto que dependía de un contrato»; que se podía «jugar con ella como se juega con un artificio»; que era posible «hacer, deshacer y rehacer la sociedad según nuestros caprichos». Aquí, en Hobbes, está para Freund la fuente misma de la idea revolucionaria, aunque, paradójicamente, Hobbes (como Rousseau) no fuese un revolucionario. La idea de revolución proviene directamente de la teoría del contrato social, puesto que se puede deshacer un contrato y hacer otro. Se cree que es suficiente hacer convenciones que nos parecen buenas, generosas, justas, y «una nueva sociedad surgirá» (págs. 17-18).

Si la ruptura con la naturaleza en el orden social se debe a Hobbes, será Kant el responsable de dicha ruptura en el orden del conocimiento y en el de la moral. De ahí que Freund llame a Kant «hijo de Hobbes» en un cierto sentido. En el orden del conocimiento, para Kant es rechazable la idea de

naturaleza en «el ser en sí», puesto que éste es incognoscible. Para él sólo percibimos y conocemos «representaciones»; ése es el término central de la Filosofía a partir del de Königsberg (pág. 19). En el orden de la moral, Kant va aún más lejos. Hasta entonces la moral era la conformidad con la naturaleza y la disciplina de las costumbres, de los humores, concepto este abandonado a partir de Kant. El individuo entregado a sí mismo, a sus propios humores, resulta insoportable para los demás. Los antiguos no buscaban la moral en el cielo, pues estaba en el plano de los seres humanos, que debían disciplinar sus humores. Sin embargo, desde Kant se rechaza la conformidad con la naturaleza o el respeto de las costumbres como imperativos hipotéticos, que son considerados como cálculos utilitarios. Sólo el imperativo categórico salvaguarda la pureza de la moral para Kant. Lo sorprendente, según Freund, es que el filósofo prusiano diga que duda que jamás un solo hombre haya actuado nunca guiado por las reglas de su moral del deber puro. Para Freund no tiene sentido una moral propuesta a los humanos cuyas reglas no puede seguir nadie. Cabría mencionar aquí el juicio de Bertrand Russell, para quien la moral kantiana es una moral masoquista en el sentido de que si se debe actuar conforme a una idea del deber puro, y no con vistas a cualquier tipo de utilidad, cada actuación debe seguirse del correspondiente uso del cilicio a fin de evitar toda satisfacción aneja a la misma. Freund, en el análisis de la moral, hace uso de la distinción de Weber entre ética de la convicción y ética de la responsabilidad. Mientras en el para Freund admirado Aristóteles había una materia del acto bueno que podía ser evaluada, así como sus consecuencias efectivas (lo que Weber llamaría ética de la responsabilidad), en Kant el acento se pone únicamente en la «pureza de intención» (la weberiana ética de la convicción), al margen de los hechos resultantes. Pero, sin embargo, recuerda Freund, esta moral de la intención ha sido utilizada por los políticos más asesinos para servir de excusa a sus crímenes: en nombre de una intención generosa, edificar una nueva humanidad, se justifica el terror (págs. 19 y sigs.). La ética de la convicción está perfectamente juzgada en el refrán castellano que dice que «el infierno está empedrado de buenas intenciones».

La ruptura con la naturaleza o, al menos, el alejamiento de ella se advierte también en relación con la información y con el trabajo. Para Freund, la información es el triunfo del «segundo grado». Los seres que están en contacto directo con el objeto (agricultores, artesanos, obreros) cada vez son menos. La dimensión de la relación directa con el objeto se disuelve a nuestro ojos; por contra, los fenómenos de relación indirecta se multiplican en las nuevas profesiones. Estas relaciones indirectas son relaciones de astucia y seducción. Aquí se produce un hecho gravísimo, pues la prensa y los medios de comu-

nicación juegan con lo verdadero y lo falso, lo que resulta posible en una relación indirecta, es decir, mediatizada, con el objeto (pág. 62). Algo similar ocurre con el trabajo, que adopta un sentido nuevo. Hasta ahora estaba condicionado por la mecánica (la aplicación de la rueda, objeto físico), pero en adelante entramos en la era de la simulación productora de los ordenadores. Se trata a la vez de una simulación cognitiva y fabril (pág. 63). Las preocupaciones de Freund en estos terrenos corren parejas a las de algunos sugerentes sociólogos como Baudrillard.

Al plantearse Freund hacer teoría política a partir de la experiencia, y principalmente de la suya propia, decidió leer a aquellos autores que también reflexionaron sobre su propia experiencia política. Freund considera como sus grandes maestros a Maquiavelo, Aristóteles, Weber y Schmitt. Maquiavelo fue, para él, alguien que describe la política «tal como es y no tal como es imaginada» (pág. 35). A Aristóteles lo conoció muy tarde. En su formación secundaria y universitaria se enseñaba a Platón, pero no al Estagirita. La presencia de Aristóteles, sin embargo, es una constante en toda la obra de Freund. Se percibe su influjo en sus ideas de la moral y de la naturaleza. Aristóteles fue el desencadenante para que Freund comenzara a criticar el idealismo alemán desde un punto de vista filosófico (pág. 36). Freund postula un pensamiento *concreto* que debe mucho a Aristóteles. La dialéctica del macedonio ha ejercido una notable influencia sobre la teoría política de Freund. En Aristóteles hay una dialéctica de contrarios, pero, a diferencia de la dialéctica hegeliana, no hay un tercer término que componga o supere dichos contrarios (págs. 36-37). Weber, pensador sobre el que Freund ha publicado diversos ensayos, también ha incidido sobre una obra.

Carl Schmitt es uno de los pensadores fundamentales para entender la obra freudiana (págs. 49 y sigs.). Poco después de la guerra leyó Freund el opúsculo schmittiano sobre *El concepto de lo político*, que le impresionó. Sin embargo, Ricoeur le dijo que el alemán era un nazi, lo que le produjo a Freund, resistente y antiguo prisionero del Ejército alemán, una gran consternación. En 1959 Freund se dirige a Schmitt directamente para agradecerle su obra y reprocharle su presunto nazismo. Schmitt le contestó diciéndole que dicha información era incorrecta. En 1932 Schmitt publicó un artículo advirtiendo del peligro de que Hitler obtuviera la mayoría absoluta y acabara con la República de Weimar. Schmitt fue elegido consejero político del general Von Schleicher, elegido canciller en 1932. Por presiones del Partido Católico, Schleicher tuvo que prescindir de Schmitt. Freund relata la génesis del famoso artículo de Schmitt «El Führer protege el Derecho». Schmitt nunca fue un amigo de los nazis. Eso sí, fue amigo de los generales del Estado Mayor alemán, que, como todo el mundo sabe, eran enemigos de Hitler («el Cabo»).

Hindenburg y el Estado Mayor alemán exigían a Hitler desde hace tiempo la disolución de las SA, el ala revolucionaria del partido nazi. El artículo en cuestión se publicó con el acuerdo del Estado Mayor del Ejército alemán. La intención del mismo era que, tras salir de la violencia de una situación excepcional, Hitler retornara a la legalidad con las instituciones estatales tradicionales: la Justicia, el Derecho, el Ejército. Ciertamente, Schmitt, y con él todo el Estado Mayor alemán, se equivocaron, pues tras la «noche de los cuchillos» Hitler no retornó a la legalidad. A pesar de este artículo (y también por este mismo artículo), los nazis trataron a Schmitt como a un adversario. El periódico de las SS, *Das Schwarze Korps*, amenazó directamente a Schmitt: «Si este hombre rodeado de judíos (la *Teoría de la Constitución* está dedicada a un amigo judío) se vuelve a permitir hablar o escribir tendrá que vérselas con nosotros». Sucede que la propia frase «el Führer protege el Derecho» presupone un Derecho como algo previo a esa acción «protectora». Sin embargo, para los nazis el Führer no «protege» el Derecho, sino que «es» el Derecho, si se le puede llamar así. En 1935 se suprimió una conferencia de Schmitt ante el Estado Mayor alemán, que fue sustituida por otra nada menos que de Himmler atacando ferozmente a Schmitt. Este decidió callar y prácticamente sólo publicó su obra sobre Hobbes en 1938 (de la que creemos puede extraerse una identificación Leviatán-partido nazi). Tras la guerra no se acabaron las desgracias de Schmitt. Un antiguo alumno alemán, oficial del Ejército norteamericano, Flechtheim, quiso vengarse de él porque Schmitt le puso ciertas condiciones para asumirlo en la dirección de su tesis doctoral sobre Donoso; Schmitt fue procesado y encarcelado durante dos años, si bien posteriormente fue absuelto. Los datos sobre Schmitt que ofrece Freund son de gran interés para aclarar una cuestión que ha sido objeto de algunas interpretaciones incorrectas.

La obra que consagró a Freund fue su tesis doctoral: *L'essence du politique*. Esta tesis atravesó complicadas vicisitudes. El director inicial de la misma, Jean Hyppolite, autodenominado pacifista, exigió de Freund la supresión de aspectos de la tesis que para el autor de la misma eran absolutamente esenciales, en especial la dialéctica amigo-enemigo (pág. 43). Freund se dirigió a Raymond Aron para que asumiera esa tarea, a lo que éste accedió. En su obra cumbre, Freund establece las bases para una «filosofía de las esencias», cuya metodología resulta aplicable no sólo a la política. El esquema tiene tres elementos fundamentales: los datos, los presupuestos, la finalidad. El dato es una constatación empírica que debe reunir dos condiciones: constituir un fundamento universal, común a todos los hombres, y ser una disposición general y permanente de la naturaleza humana que los seres no pueden superar en el curso del desarrollo histórico de las civilizaciones. El dato fundamental

de lo político es la sociabilidad del hombre. El hombre no se crea a sí mismo, sino que nace de dos seres. En ese trío mínimo ya hay una comunidad. Los presupuestos son relaciones de contrarios irreductibles a otras relaciones. En el caso de lo político son las relaciones mando-obediencia, privado-público y amigo-enemigo. La finalidad está limitada por el dato y los presupuestos. En el caso de lo político, la finalidad es la protección de la colectividad por la concordia interior y la seguridad cara al exterior. Por ser una finalidad limitada, «política», rechaza Freund posibles finalidades «metapolíticas», como otorgar a lo político la función de resolver los conflictos de forma definitiva en el reino de la felicidad y la transparencia (págs. 37 y sigs.).

Freund insiste sobre varios aspectos de lo político. En primer lugar se opone a la propuesta de Maffesoli de dejar reposar al hombre político porque está enfermo. Para Freund, si bien un individuo puede adoptar tal postura, una comunidad no, pues su vida no obedece al ritmo de la de los individuos, dado que está expuesta al enemigo virtual o potencial. Todo se soluciona excluyendo al enemigo, pero éste no duerme. No sólo nos puede impedir que durmamos, sino que mientras nos abandonamos a sueños humanitarios puede despertarnos brutalmente con el ruido de sus botas (págs. 69-70). En efecto, los pacifistas creen que son ellos los que designan al enemigo, con lo que si ellos no quieren no lo tendrán. Pero olvidan que *es el enemigo quien los designa a ellos*. Si él quiere que uno sea su enemigo, lo será (pág. 45). Un segundo aspecto es la relación entre política y Derecho. Para Freund no es aceptable la postura de los políticos que eluden sus responsabilidades escondiéndose tras el jurista y sosteniendo que es la ley la que decide. El Derecho está legiferado por los políticos. Estos tienen la responsabilidad sobre la ley que ellos elaboran, y no pueden descargar sobre los juristas las decisiones que por sí mismos no tienen el coraje de tomar. El tercer aspecto en el que se detiene Freund es en su rechazo de aquellos que conciben la política como una escatología. La política no está llamada a cumplir de una forma secularizada los fines últimos de la humanidad. La política tiene sus propios fines (asegurar la concordia interior y la protección exterior), de suerte que no tiene por qué dirigir el arte, la economía o la religión, a pesar de las interferencias de estas actividades. La buena política cumple los fines de lo político en concordancia con los fines de las otras actividades, pero sin suplantarlas (página 71).

Para Freund hay seis esencias o actividades originarias de acuerdo con su metodología: lo político, lo económico, lo religioso, lo científico, lo moral y lo estético. En su opinión, el Derecho no es una esencia, sino un fruto de la dialéctica entre lo político y lo ético. El Derecho aparece en el momento en que la voluntad política surge para organizar la sociedad de la forma más

justa posible (pág. 73). Debemos advertir que esta consideración del Derecho fue ya antes formulada con precisión por Elías de Tejada en su espléndida *Introducción al estudio de la Ontología jurídica* (Madrid, 1942, *passim*). Las reflexiones de Freund se han dirigido también hacia el estudio de la esencia de lo religioso. El dato fundamental de la misma es la muerte, pues desde el momento en que existen religiones sin Dios, como el budismo, el concepto de Dios no puede constituir el dato (pág. 96). Los presupuestos de lo religioso son las relaciones sagrado-profano y trascendente-inmanente (págs. 100 y sigs.). La finalidad de lo religioso es la pasión por lo absoluto, por oposición a nuestra experiencia común, donde todo es relativo; la búsqueda de lo absoluto que jamás se puede alcanzar y que, sin embargo, se continúa persiguiendo (págs. 115 y sigs.). En este terreno, Freund se muestra entusiasta de la teología negativa de Dionisio el Areopagita, que consiste en aproximarse al misterio de Dios por la negatividad fundada sobre las desemejanzas entre el ser divino y el ser humano. La inteligencia descubre que el ser divino no es reducible a la transparencia del lenguaje corriente. La negatividad acompaña a todo conocimiento, pues el resultado científico no dice nunca la última palabra sobre un enigma. Más allá de todo conocimiento subsiste algo incognoscible (págs. 113-114).

La decadencia ha sido un tema que Freund ha tratado en un grueso volumen (*La décadence*, 1984). Al tratar sobre este asunto el autor expresa su profundo pesar por la decadencia que atraviesa Europa. Europa, la única civilización que ha conseguido una expansión mundial, ahora se repliega sobre sí misma. Europa, para Freund, ha sido protagonista de un destino prodigioso: el descubrimiento de nuevos mundos, la invención de la ciencia, del Derecho, de la armonía orquestal y de las innovaciones técnicas. Sin embargo, hoy sufre su declive porque duda de sí misma, se culpabiliza y zapa a veces los principios y las estructuras que le han dado su fuerza (págs. 122-123). A juicio de Freund, existe un signo objetivo que permite identificar una fase de decadencia: es la pérdida de territorio (págs. 134 y sigs.). Para el autor francés, un signo de que la decadencia en Europa resultaría verdaderamente irremediable sería la *pérdida del sentido de las libertades* (incluidas las relativas a la economía) y *de la verdad*, porque entonces Europa habría renunciado a sus conquistas esenciales. Freund opone a las teorías cíclicas del eterno retorno para explicar el fenómeno de la decadencia una teoría ondulatoria y circunstancial, conforme a la cual la decadencia es una vicisitud que deja una herencia que podrá fructificar en otro pueblo (págs. 137 y sigs.). De entre los autores que han tratado el problema de la decadencia, Freund se detiene en el estudio de Ibn Kaldún, pensador del siglo XIV, cuya originalidad está en buscar en las dificultades monetarias y económicas las causas que conducen a un imperio

a su ruina. El aumento de los impuestos, las tasas aplastantes, la intervención del Estado en los mercados paralizan la vida económica y debilitan el imperio (pág. 142). En esta línea, por cierto, se ha pronunciado Hayek en uno de sus últimos trabajos.

Freund realiza también un análisis de la ideología marxista-leninista, algo que cree imprescindible, pese a la resistencia de ciertos sectores a abordar objetivamente esa tarea. Freund no duda en comparar a Hitler con Stalin, al nacionalsocialismo con el estalinismo (que, al fin y al cabo, es internacional-socialismo). Frente a las objeciones de que el nazismo tenía una pretensión nacionalista, racista, y que el comunismo tenía un objetivo universalista, alega que ese universalismo hacía olvidar el *gulag*, el KGB y los métodos de opresión similares a los del nazismo. Recurriendo nuevamente a la distinción weberiana entre ética de la convicción y ética de la responsabilidad, considera que el anclaje de muchos en la primera hace que olviden la atrocidad de los medios puestos en marcha para conseguir el objetivo de la reconciliación universal (pág. 164). Freund recuerda que Marx defendió en un artículo del año 1848 el terrorismo para gestar la nueva sociedad (pág. 167), y que, pese a sus protestas de cientifismo, no dejó de ser un utópico que pensaba que el desarrollo de la fuerza productiva y de la técnica abocaría a la humanidad a la abundancia y a la transparencia social, es decir, al «porvenir radiante» del soviétismo (pág. 168). A diferencia de otros comunismos medievales, como el monacal o el de los Hermanos del Espíritu Libre, el comunismo soviético era agresivo: quiso transformar la sociedad por la fuerza (pág. 172).

La última gran obra de Freund es su *Philosophie philosophique* (1990), acerca de la que el autor realiza interesantes consideraciones. La Metafísica es la mayor preocupación intelectual de Freund. Esta obra no sólo es una contribución objetivamente importante, sino que además responde a un reto personal del autor. Para Freund no todos los autores ni todas las obras tienen igual valor. Ello le da pie para reflexionar sobre la igualdad. La igualdad, en el sentido estricto del término, sólo se encuentra en el desorden, pues todo es equivalente en la confusión y el fárrago de la yuxtaposición aleatoria. Sin embargo, para tener la oportunidad de ser entendido por los otros es preciso respetar una cierta coherencia, lo que significa un cierto orden hasta en el lenguaje. Para Freund, la igualdad estricta, considerada en su lógica de la equivalencia total, considera lo verdadero como equivalente de lo falso, el bien del mal, lo feo de lo bello. Todo concepto, en cuanto traduce una coherencia, conlleva implicaciones ordenadas. En particular, la idea de valor rechaza la igualdad, pues implica una jerarquía, es decir, un orden según el superior, el inferior y eventualmente el equivalente (págs. 188-189). No se puede comprender la igualdad sin la jerarquía. La propia igualdad crea des-

igualdades y entraña una jerarquía. Si se estima que la igualdad es el valor supremo, se introduce paradójicamente, una jerarquía, pues evaluar es introducir una jerarquía (pág. 95).

Filosóficamente, Freund realiza un esfuerzo fructífero para rehabilitar la Metafísica, polemizando, sobre todo, con Kant. Este acusó a la Metafísica de ser un conjunto de ilusiones en la medida en que no era una «ciencia acabada». Ahora bien: el error de Kant, a juicio del autor, es haber exigido la solución del problema metafísico sobre la base de la explicación científica. La Metafísica, observa Freund, no es sólo un problema correspondiente al ámbito de la ciencia, sino que es una interrogación común a la moral, al arte, a la política, a la teología, a la técnica y a las demás actividades humanas. Kant creyó que la ciencia podría tomar cuenta de la política, del Derecho, de la paz, de la oposición amigo-enemigo, de la religión, dentro de los límites de la razón e incluso de la moral, a condición de aceptar el imperativo categórico. No obstante, del mismo modo que la materia no es materialista, la razón no es racionalista. Hay conocimientos racionales y otros que no lo son. No podría concluirse que la razón se constituye en el tribunal que juzga en última instancia de la validez de todos los conocimientos, calificando a unos de legítimos y a otros de ilegítimos. Mientras la ciencia es analítica y reduccionista, pues intenta explicar lo desconocido reconduciéndolo a criterios o parámetros conocidos, la Metafísica «es la instancia crítica de todas las críticas». En cualquier caso, Freund pone en duda la posibilidad de que exista una «ciencia acabada». Ciertas ideologías, como el marxismo, creían en tal posibilidad, así como en la emancipación *total* del género humano o en la felicidad individual y colectiva realizada. La filosofía de las esencias freudianas, por contra, rechaza que una esencia pueda ser estática y devenir una realidad ontológica inmutable. La esencia es dinámica, conlleva principios o presupuestos que se sumergen en la experiencia humana: no es la esencia platónica desligada de lo sensible. La ciencia acabada supone el fin de toda investigación. Condenar a la Metafísica a estar acabada para ser intelectualmente válida es exigirle lo que es imposible para la propia ciencia. La Metafísica cubre el campo de lo comprensible y lo incomprensible, sabiendo que los contactos entre los seres no se reducen a los del conocimiento, y menos aún a los de la ciencia. Hay manifestaciones (la decisión, el humor, los deseos, las aversiones) que escapan al racionalismo del conocimiento científico (págs. 190 y sigs.).

Nuestra época vive una espiritualidad mentirosa, según Freund. El rapidísimo avance de la ciencia y de la técnica ha impedido que los hombres sean capaces de «digerirlo» humanamente y asimilarlo espiritualmente. El ritmo de las novedades se ha convertido en un obstáculo para la meditación y la

reflexión paciente, que ha sido, desde siempre, una condición de la espiritualidad. Pero lo más trágico de hoy es que la espiritualidad tiende a concebirse sobre el modelo de la racionalidad técnica que la contradice directamente y aun sobre el de la racionalización instrumental analizada por Weber. La técnica, de actividad «servil» confinada a la organización de los medios, ha pasado a una nueva dimensión en la que pretende fijar autónomamente los fines de la acción humana con idéntico *status* que la Política, la Economía y el Derecho, y a veces contradiciéndolos directamente (págs. 211-212). Este fenómeno lo advertimos en la Genética, donde la ciencia «acusa» al Derecho de obstaculizar el avance del progreso científico. La tecnología intenta regular el mundo según sus normas, y para ello se ha vinculado con las utopías. Estas han supuesto que bastaba imaginar, al margen de cualquier experiencia, la nueva sociedad para poder realizar el proyecto a fuerza de una voluntad perseverante capaz de constreñir la espontaneidad, demasiado a menudo maligna, de la naturaleza humana. Era preciso tener confianza en la técnica, pues, como sostuvo Marx en *La ideología alemana*, ésta podría reglamentar por sí misma la sociedad. Esto ha provocado una mutación de la espiritualidad humana, que, de considerarse como una voluntad de corregir a los hombres sobre la base de un esfuerzo *personal* de profundización de la naturaleza humana, se ha desnaturalizado en ideologías, pseudo-místicas colectivas que prometían la liberación *general* de la humanidad; eso sí, exigiendo la previa exclusión por la fuerza de los recalitrantes (págs. 212-213). Para Freund, la espiritualidad ha sido pervertida, en nombre de la pretendida nobleza pacifista del hombre, por un ecumenismo que es una parodia del respeto metafísico por el ser humano. Se preconiza la entrega a una causa apelando sentimentalmente a la generosidad y solidaridad humanas, al moralismo de las buenas intenciones, a la vez que se arroja a los hombres a las prisiones y a los campos de concentración. Así se lo confesó brutalmente Carl Friedrich von Weizsäcker a Freund: el Estado Mundial, objetivo último de este ecumenismo pacifista, es un Estado policial (págs. 214-217). Freund opina que la pretensión de ciertas ideologías y utopías de conseguir ciertos pretendidos fines últimos (emancipación total del género humano, paz universal) está condenada al fracaso, pues unos seres abocados inevitablemente al nacimiento y a la muerte y, por ende, *limitados* no pueden alcanzar fines escatológicos *ilimitados*. El proyecto de una transformación radical de la naturaleza y de la sociedad humanas supondría a la vez un despotismo biológico y sociológico y una deriva antihumana de la ciencia en general. Bajo el influjo de una ciencia y una técnica mal asimilada, ciertos hombres sucumben a la ilusión de que la trascendencia surgirá de una acumulación pretendidamente siempre más precisa de observaciones, artificios tecnológicos, inmanencias en suma (lo que

llamaríamos «la salvación por la técnica», lo cual está subyacente en la literatura de ciencia ficción —más ficción que ciencia—. Ahora bien: señala Freund la evidencia de que el pensamiento sólo es posible a condición de plantear o presuponer unos postulados, axiomas o convicciones sin los cuales ninguna ciencia sería posible. La trascendencia, nos dice Freund, significa justamente la necesidad de esas hipótesis o presuposiciones, sin las cuales ninguna explicación ni comprensión de las inmanencias sería practicable (págs. 214 y sigs. y 229 y sigs.).

L'aventure du politique es algo más que una incursión apasionante por el mundo de lo político. Ciertamente, Freund es en este campo un pensador extraordinariamente rico y sugerente. No en vano su teorización de la política como una esencia es el intento más logrado hasta ahora de considerar a lo político en estado puro. Pero Freund, además, es un filósofo de una profundidad extraordinaria. Es una de las luminarias para el siglo XXI. Este libro, espléndida síntesis de su pensamiento, deberá tenerse muy en cuenta en toda reflexión política o metafísica que quiera hacerse con pretensiones de validez para el futuro.

Carlos Ruiz Miguel

CHARLES TILLY: *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; 378 páginas.

Charles Tilly es, en la actualidad, el director del Centro de Investigaciones de Cambio Social en la New School for Social Research de Nueva York. Desde hace dos décadas viene publicando sus trabajos de investigación sobre los grandes procesos económicos, sociales y políticos que transformaron el mundo (1). Utiliza una metodología histórico-comparativa que subraya los rasgos específicos y comunes de las luchas de clases, las revoluciones y rebeliones, los procesos de industrialización en las sociedades occidentales. Ha sido catalogado como miembro de la escuela de la Sociología Histórica que iniciaron Reinhard Bendix, Stein Rokkan y Barrington Moore Jr. y continuaron Inmanuel Wallerstein, Theda Skocpol, Ira Katznelson, etc. También

(1) Ya resulta clásica la cita de sus libros *The Formation of National States in Western Europe* (1975); *The Rebellious Century, 1830-1930* (1975, en colaboración con LOUISE TILLY) y *From Mobilization to Revolution* (1978). Más recientes son *As Sociology meets History* (1981); *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes* (1991); *Strikes, Wars and Revolutions* (1989, en colaboración con L. HAIMSON) y *Coerción, capital y Estados europeos* (1992), la obra que comentamos aquí.

se le incluye como seguidor de la escuela de Movilización de Recursos junto a Oberschall, McCarthy y Zald por estudiar los movimientos sociales desde una perspectiva histórica, económica, estratégica y de teoría de los juegos. Sus planteamientos, además, buscan caminos intermedios entre Marx, Weber y Schumpeter que superen el anquilosado funcionalismo de los últimos años. Tilly no discrepa de modo total con nadie, pero tampoco, como él mismo se enorgullece de decir, asiente por completo a los resultados teóricos y prácticos de los grupos intelectuales mencionados. Así, pues, nos encontramos con un autor de encrucijada, cuya identidad habrá que buscarla en su propia trayectoria.

Y quizá ninguna de las obras de Tilly le individualiza más que ésta que comentamos. El mismo nos dice: «Mi esperanza era que en este libro se fundieran tres de las preocupaciones de toda mi vida profesional: la historia y la dinámica de la acción colectiva, el proceso de urbanización y la formación de los Estados nacionales» (pág. 12). Desde la elección del Estado como tema de estudio hasta las conclusiones del libro, pasando por la argumentación de las hipótesis presentadas, reflejan la fuerte personalidad de Charles Tilly, su potencial investigador y la complejidad de tratamiento para una cuestión, la de la formación y desarrollo de un Estado moderno «eficaz», que tiene una relevancia incuestionable para los estudiosos de las Ciencias Sociales en general, y que desde hace unos años ha recibido un impulso innovador, que convendría difundir y enseñar por los que nos encargamos de esta tarea.

En la última década, historiadores, sociólogos y politólogos tan importantes como Geoffrey Parker, William H. McNeil, Anthony Giddens, Michael Mann y otros muchos han trabajado sobre la guerra como fenómeno crucial para explicar la formación y transformación posterior de los Estados en Occidente y su repercusión económica, social y política (2). Con el mismo objetivo, pero desde su horizonte particular, Tilly elabora un conjunto de hipótesis a partir de una red de preguntas en la que destaca una principal y a la que trata de dar respuesta durante más de trescientas páginas: «¿Qué explica la gran variación que se produce en el tiempo y el espacio en los tipos de Estado que han prevalecido en Europa desde el 990 d.C. y por qué convergieron al fin los Estados europeos en diversas variantes de Estado nacional?» (págs. 25, 62, 104, 269).

Las respuestas actuales a esta pregunta dejan insatisfecho a cualquier

(2) Anótense, por ejemplo, los libros de GEOFFREY PARKER: *La revolución militar* (1990); WILLIAM H. MCNEIL: *La búsqueda del poder: tecnología, fuerzas armadas y sociedad* (1988); ANTHONY GIDDENS: *The Nation-State and Violence* (1985); MICHAEL MANN: *Las fuentes del poder social*, 1 (1991).

estudioso serio de la historia europea. Los estudios estatistas de Bertrand Badie, Pierre Birnbaum, Samuel Huntington, Mancur Olson, Paul Kennedy y William McNeil, de los que da cuenta, no le satisfacen por completo (3). Tampoco comparte en su totalidad los análisis geopolíticos (William Thompson), del sistema mundial (Immanuel Wallerstein, André Gunder Frank) y del modo de producción: Brenner, Corrigan, Clark, Dear y Anderson (4). Igualmente, ni su propio intento de explicación anterior de 1975 (5) ni los trabajos de Barrington Moore, Stein Rokkan y Lewis Mumford (6) explican en toda su complejidad los procesos de formación y transformación del Estado en Europa.

El libro de Tilly que tenemos entre las manos parte del estado en que dejaron el tema estos últimos autores mencionados: diversidad de vías en épocas sucesivas, diferentes limitaciones a los gobernantes según las coaliciones de clase hegemónicas en cada región e hipótesis de que «las regiones de un temprano predominio urbano, y sus activos capitalistas, produjeron tipos de Estados muy diferentes a las regiones en las que dominaron el panorama los grandes señores y sus posesiones» (pág. 37). El avance de Tilly, pero también de Giddens, Mann, McNeil y Parker, sobre las tesis de Moore, Rokkan y Mumford es significativo en dos aspectos. El primero de ellos es la consideración de que las estructuras estatales nacen de los esfuerzos de los gobernantes para adquirir los medios para la guerra, por lo que sitúa en primer plano de su análisis la coerción y la guerra. El segundo sostiene que las relaciones de los Estados europeos, a través de la guerra y su preparación, influyeron decisivamente en la tipología de sus formaciones, transformaciones y modelo final de los mismos. En definitiva, después de todas estas investi-

(3) BERTRAND BADIE y PIERRE BIRNBAUM: *Sociologie de l'État* (1979); SAMUEL HUNTINGTON: *Political Order in Changing Societies* (1968), de la que existe reciente versión en castellano; MANCUR OLSON: *The Rise and Decline of Nations* (1982); PAUL KENNEDY: *Auge y caída de las grandes potencias* (1989), y finalmente la obra ya citada de WILLIAM MCNEIL.

(4) WILLIAM THOMPSON: *On Global War. Historical-Structural Approaches to World Politics* (1988); IMMANUEL WALLERSTEIN: *El moderno sistema mundial* (1984); ANDRÉ GUNDER FRANK: *World Accumulation, 1492-1789* (1978); ROBERT BRENNER: «Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe», en *Past and Present*, 70; PHILIP CORRIGAN: *Capitalism, State Formation and Marxist Theory* (1980); GORDON L. CLARK y MICHAEL DEAR: *State Apparatus. Structures and Language of Legitimacy* (1984), y PERRY ANDERSON: *El Estado absolutista* (1989).

(5) Véanse comentarios al respecto en SANTOS JULIÁ: «La guerra y la formación de los Estados europeos», en *Claves*, 1, págs. 56-59.

(6) BARRINGTON MOORE Jr.: *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia* (1976); STEIN ROKKAN y DEREK W. URWIN: *The Politics of Territorial Identity* (1982), y LEWIS MUMFORD: *The City in History* (1961) y *The Myth of the Machine. The Pentagon Power* (1970).

gaciones, podemos afirmar que las guerras entre Estados y sus Ejércitos no sólo son un elemento más en la formación del Estado moderno, junto a la burocracia, la unificación del poder y la creación de un sistema fiscal, sino que son las variables determinantes de toda la organización administrativa estatal tal como hoy la conocemos.

La respuesta que acabamos de dar a la gran pregunta de Tilly sobre la diversidad tipológica de los Estados de Europa y la tendencia de éstos hacia el modelo de Estado-nación se fundamenta en la más oculta y significativa dialéctica de las lógicas del capital y la coerción. Ambas quedan expresadas en las creaciones, por acumulación primero y por concentración después del capital y del poder coercitivo, de las ciudades y el Estado. Es, por tanto, aquí donde hallamos una explicación en profundidad de las correlaciones Capital-Ciudades-Explotación y Coerción-Estado-Dominación. Fue la guerra contra enemigos exteriores e interiores lo que perfiló el modelo de Estado, pero al mismo tiempo, y en acción recíproca, influyeron sobre él las medidas extractivas adoptadas para procurar los medios de guerra, ya fuera mediante el conflicto o la negociación.

La confrontación durante un milenio de la lógica del capital, propia de las ciudades, y la lógica de la coerción, propia del Estado en guerra, ha pasado por diferentes etapas en Europa y ha tenido diferentes marcos geopolíticos. ¡Qué gran diferencia entre la actitud patrimonialista de los reyes y emperadores bajo-medievales y los criterios de especialización que presiden las múltiples actividades de nuestros Estados actuales! Por el camino de la historia también superamos la época de la mediación y de la nacionalización, que caracterizan dos formas distintas de entender la relación Estado-sociedad.

Tilly defiende que el Estado nacional labró su superioridad frente a los Imperios, las Ciudades-estado y las Federaciones gracias a la expansión en escala y al coste de las guerras internacionales durante el siglo XVI, que fueron causa a su vez de la rivalidad entre los mismos Estados europeos, y con los imperios turcos y chinos. Las vías que condujeron a la creación del Estado-nación y sus transformaciones fueron diversas en Europa, al igual que diversas eran las regiones europeas. Las vías de acceso a lo que llamamos Estado moderno variaron regionalmente en función de la hegemonía del capital concentrado o de la coerción concentrada, dando lugar a tres modalidades claramente definidas en círculos concéntricos. Primero, la vía intensiva en coerción o del círculo exterior: zonas dominadas por terratenientes, donde el Estado necesitaba grandes recursos para imponerse y además concluir pactos de gran calado entre los soberanos y los poderosos terratenientes (Rusia, Polonia, etc.). Segundo, la vía intensiva en capital y del círculo interior; zonas dominadas por los capitalistas y de gran comercialización, fragmentación y resis-

tencia a la centralización, con instituciones representativas que han de negociar con los soberanos los préstamos para la guerra, pero a los que se accede a cambio de contrapartidas (Holanda, Venecia, etc.). Tercero, vía de coerción capitalizada o círculo intermedio: zonas donde conviven el poder coercitivo y la capitalización (tradición de un poder soberano y existencia de importantes zonas comercializadas en torno a ciudades como Londres, París, Lyon, etc.), es decir, zonas mixtas como Inglaterra y Francia. De este modelo nace el típico Estado-nación. España aparece en la tipología de Tilly como un Estado híbrido en el que hallamos una zona comercializada y capitalizada (Barcelona) y otra, Castilla, que combina la realidad de un imperio colonial y una situación de poder basada en la propiedad de la tierra.

La segunda parte de la gran pregunta de Tilly, ¿por qué convergieron al fin todos los Estados europeos en diversas modalidades de Estado-nación?, encuentra su respuesta a lo largo de varios capítulos del libro. Los procesos de crecimiento de los conflictos bélicos en Europa, junto con el control y expansión de la fuerza armada de los Estados fueron causas significativas que alimentaron una tendencia general en Europa. Para poder soportar los gastos ocasionados por la guerra y los ejércitos los soberanos se vieron obligados a aumentar progresivamente las actividades extractivas del Estado, lo que a su vez originó crecimiento, entre otras cosas, de las diferentes burocracias administrativas, fiscales, diplomáticas, etc. En muchos casos, las monarquías europeas tuvieron que reconocer los derechos y las instituciones representativas de la población civil como pago de las deudas contraídas desde el poder y después de largas negociaciones en las que no hubo intermediarios. Desde otra perspectiva, en la que Tilly hace suficiente hincapié, los Estados europeos se vieron condicionados por sus propios vecinos a formar parte todos ellos de un mismo sistema, en el que hubo momentos de gran conflagración. Así, pues, y fundamentalmente por estas dos razones, los gobernantes de los primeros Estados modernos se vieron desbordados en cualquier tipo de previsión sobre el futuro de sus organizaciones. Sin embargo, un tanto azarosamente también, evolucionaron en la misma dirección para culminar el proceso en el ideal de la nación-Estado.

Pese a la enorme extensión cronológica que Tilly pretende abarcar, no se detiene en el siglo que vio nacer el nacionalismo, sino que dedica todavía el capítulo final de su libro a hacer una síntesis sobre el comportamiento de los militares y su relación con la política durante el siglo xx. Después de un largo repaso de golpes militares, revoluciones coloniales y expectativas de futuro para el Tercer Mundo, finaliza su obra señalando las razones que avalan la crisis del Estado-nación hoy día y recordándonos su carácter histórico.

De todas estas cuestiones y de muchas más nos habla Tilly en su larga

andadura por la historia de Europa relacionando siempre la guerra, el ejército, el Estado y la sociedad y haciendo a la primera determinante del proceso histórico. De esta forma supera una de las asignaturas pendientes que tenían el marxismo, la sociología y la historia de los «Annales», que, aunque por diferentes motivaciones, todas relegaron el problema de la guerra, por considerarla algo episódico, a un plano aislado y secundario en sus explicaciones sobre el Estado.

Al final, este libro, fruto de la «neurosis activa» del autor, según nos confiesa, clarifica enormemente y de manera original el panorama de la formación de los Estados europeos. A pesar de una cierta reiteración en los componentes principales de la argumentación que hace perder en algunos momentos el hilo del discurso, la insistencia de Tilly acumula los sedimentos de su argumentación de manera progresiva. También el sumo cuidado y precisión al definir los términos Estado, Coerción, Capital, etc., ayuda a entender desde el principio el trasfondo conceptual de la exposición, lo que no es muy normal en los libros usuales de historia.

Los cuidadosos y numerosos cuadros, figuras, listados y gráficos del libro nos demuestran el trabajo acumulado del autor, que se acompaña con una exposición argumental lógica y coherente, detallada con múltiples ejemplos históricos, geográficos y una abundante bibliografía. Nuestra incursión en estos detalles o en posibles críticas, que el mismo Tilly anticipa, sobre ausencias de cuestiones económicas, sociales, teorías de otros autores, etc., nos conduciría a extender superfluamente estos comentarios. Remitámonos, pues, directamente al texto para profundizar en la riqueza de las combinaciones de las innumerables variables que se hacen y permitamos al lector que él mismo obtenga sus conclusiones al respecto.

Antonio Robles Egea